

SELECCIÓN DE CONTRATISTA

INVITACIÓN PÚBLICA No. FPT 019-2013

OBJETO: “Contratar los estudios oceanográficos, técnicos y arquitectónicos de 6 muelles para embarcaciones menores en el litoral del distrito de santa marta, con el fin de generar la infraestructura náutica necesaria para establecer un sistema de transporte de pasajeros y turistas a lo largo del corredor náutico de la costa de santa marta. Lo anterior, con el fin de mejorar la competitividad del producto de turismo náutico y de sol y playa, de acuerdo a las acciones y actividades que viene adelantando el Ministerio de Comercio Industria y Turismo en el tema náutico. El área geográfica del estudio, es de alta intensidad u uso turístico, la cual adolece de la infraestructura náutica necesario para ser competitivos con otros destinos del caribe.”

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO NACIONAL DEL TURISMO, el día diecinueve (19) de marzo de 2013, publicó en su página Web, los lineamientos y términos de referencia de la invitación pública No. FPT 019 de 2013.

SEGUNDO: Que el Proceso tuvo en total 4 Adendas las cuales fueron debidamente publicadas en su página Web.

TERCERO: Que en los términos fijados en el cronograma de la Invitación Pública No. FPT 019 de 2013 se recibieron propuestas de los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTES
1	CONSORCIO MUELLE TURISTICO.
2	PROES CONSULTORES S.A.
3.	CONSORCIO CARIBE.
4.	MARÍTIMA-NAVAL-PORTUARIA-S.A

CUARTO: Que el Comité de evaluación del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO NACIONAL DEL TURISMO, procedió a evaluar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, para lo cual se procedió a solicitar las aclaraciones correspondientes.

QUINTO: Que las cuatro propuestas presentadas resultaron habilitadas jurídicamente. Las empresas MARÍTIMA NAVAL PORTUARIA, PROES CONSULTORES S.A, Y CONSORCIO MUELLE TURISTICO, fueron habilitadas igualmente en la parte financiera y técnica. La propuesta presentada por CONSORCIO CARIBE, no cumple financiera ni técnicamente, por cuanto fue inhabilitada.

SEXTO: Que el veinticuatro (24) de abril de 2013 se publicó el resultado de las Evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica, así como la calificación económica de cada una de las propuestas habilitadas, dando traslado a los proponentes para que formularan observaciones, plazo que venció el día veintiséis (26) de abril a las 4:00 p.m.

SEPTIMA: Que los proponentes: MARÍTIMA NAVAL PORTUARIA, CONSORCIO MUELLE TURÍSTICO, PROES CONSULTORES, presentaron dentro del término estipulado en el cronograma publicado mediante Adenda No. 3, de fecha 18 de Abril de 2013, observaciones a la evaluación técnica, las cuales fueron debidamente resueltas en tiempo.

OCTAVA: Que al analizar las observaciones presentadas por los Proponentes arriba mencionados, el Comité Evaluador decidió revisar nuevamente las evaluaciones técnicas en aras de general una total transparencia en el proceso; para lo cual se analizó individualmente cada una de las propuestas bajo los parámetros establecidos en los términos de referencia de la Invitación Pública No. 019 de 2013.

NOVENO: Que el treinta (30) de abril de 2013 se publicó la Adenda No. 4, en la página Web de FONTUR, ampliando el termino para presentar observaciones, hasta el día tres (3) de mayo de 2013 a las 4:00 pm.

DÉCIMO: Que el seis (6) de mayo de 2013 se publicó en la página Web un segundo informe de evaluación técnica.

DECIMO PRIMERO: Que el resultado final GLOBAL, acorde con los criterios de evaluación señalados en los términos de referencia, determinaron lo siguiente:

No.	PROONENTES	CERTIFICACION CONOCIMIENTO DE LA ZONA	EXPERIENCIA A GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	CONSOLIDADO
1	MARITIMA NAVAL PORTUARIA S.A	Habilitado	Habilitado	67 puntos	83 puntos	90 puntos	240 puntos
2	CONSORCIO CARIBE	No habilitado	No habilitado	No habilitado	No habilitado	No habilitado	No habilitado
3	PROES CONSULTORES	Habilitado	Habilitado	100 puntos	83 puntos	95 puntos	278 puntos

No.	PROPONENTES	CERTIFICACION CONOCIMIENTO DE LA ZONA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	EQUIPO DE TRABAJO	VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	CONSOLIDADO
	SA SUCURSAL COLOMBIA						
4	CONSORCIO MUELLE TURISTICO	Habilitado	Habilitado	100 puntos	83 puntos	100 puntos	283 puntos

DÉCIMO SEGUNDO: Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Directora General del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO NACIONAL DE TURISMO,

RESUELVE

PRIMERO. Adjudicar el Contrato resultante de la invitación Pública FPT – 019 de 2013 al CONSORCIO MUELLE TURISTICO.

SEGUNDO. Notificar la decisión a la representante legal del Consorcio, Ana Rody Calvo Lara, identificada con CC. 51.826.855 de Bogotá.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fondodepromocionturistica.com

Dado en Bogotá D.C. a los siete (07) días del mes de mayo de 2013.

(Original Firmado)
ADRIANA SAAVEDRA GUZMÁN
Directora General
Consortio Alianza Turística
FONDO NACIONAL DE TURISMO

Proyectó: E. Armando Fuentes.
Revisó: Angélica M. Segura R.
Aprobó: Carlos A. Román C.